

RED VIRTUAL DE BIBLIOTECAS DE EDUCACION SUPERIOR

REVIBES
DGES
octubre 2013

[Inicio](#) | [Mapa del sitio](#) | [Contacto](#)

RED VIRTUAL DE BIBLIOTECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (ReViBES)

 Gobierno de la Provincia de Córdoba

 Ministerio de EDUCACIÓN

 Córdoba Entre todos

 CBA 200

 DGES

agenda

- 9.30 desayuno y bienvenida
- 9.45 presentación y palabras del Mgtr. Santiago Lucero, director de la DGES
- 10.15 varios Alicia
- 10.45 exposición Sonia → Congreso Iberoamericano Bibliotecas Escolares
- 12.00 Trabajo en grupos: (Mirna)
préstamo interbibliotecario / acceso al documento
jerarquización bibliotecarios
- 15.00 Conclusiones y cierre

ACCIONES

- Cargos pedidos en trámite
- TSB – a la firma
- Trayecto Formativo “Gestión de Bibliotecas educativas del siglo XXI”
- Presentación en 1ª Jornada de Intercambio de Experiencias de Investigación Educativa, mayo 2013, INFD-DGES / Escuela Ciencias Educación-UNC (Difusión del repositorio)
- “1er Encuentro Nacional de Docentes de Enseñanza en Bibliotecología”, presentación de ponencia “La formación sociohumanística del bibliotecario: la propuesta de la ReViBES” (Laciar, Pineda, Yulán, Clariá)
- “1er Encuentro Nacional de Docentes de Enseñanza en Bibliotecología”, presentación de ponencia en conjunto con Roxana Mercado (Ansenuza en apoyo a la investigación)
- III Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares (participación de Sonia en representación de ReViBES con la ponencia “La importancia de la lectura en la formación del bibliotecario escolar desde la mirada de la ReViBES”)
- RECIARIA
- catálogo colectivo - repositorio de materiales educativos
- Capacitaciones → “Centros de Documentación” (01-11-2013) y “Alfabetización informacional” (06-12-2013)

La formación sociohumanística del bibliotecario: la propuesta de la ReViBES

(Juan Pineda, Mirna Laciari, Sonia Yulán, Alicia Clariá -ReViBES-DGES)

Resumen

Esta ponencia tiene por objeto mostrar el proceso colectivo, junto a sus características, que se llevó a cabo para el desarrollo del Documento Preliminar Base para la Organización Curricular de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con Orientación Socioeducativa. Para esto se consideró, desde una mirada sociohumanística, el análisis de la realidad de las bibliotecas y los bibliotecarios de la ReViBES, los cambios globales y nuevas tendencias del rol bibliotecario y la inclusión y análisis de las políticas públicas educativas tanto nacionales como provinciales.

Resolución CFE 140-11, en la cual se aprueba el documento “Lineamientos federales para el planeamiento y la organización institucional del sistema formador”, hace referencia en su Anexo Cap.III: “Centro de Documentación. 29- Funciona bajo la dependencia de la Secretaría Académica. Es la unidad responsable de la organización, conservación y distribución de bibliografía, documentación e información vinculada a las actividades académico-pedagógicas del Instituto, asistiendo a los alumnos y docentes, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información por medios propios o a través de vínculos con otros centros documentales. Corresponde al área de Biblioteca, existente en los actuales institutos, pero amplía sus posibilidades y recursos”.

Proyecciones 2014

- Elaborar un plan estratégico de la Red
- Afianzar formas sistemáticas del trabajo conjunto
- Integrar nuevas bibliotecas / institutos a la Red
- Fortalecer los servicios y productos actuales
- Integrar nuevas bases de datos al catálogo colectivo
- Crear el catálogo colectivo de publicaciones periódicas (o integrado)
- Lograr una estructura sostenible para los repositorios institucionales
- Implementar un sistema de control de calidad
- Establecer alianzas/acuerdos con otras redes/sistemas de información (SIU-BDU, BDU2 / UNC, FFyH...)
- Elaborar un plan de marketing y difusión de la Red y sus productos y servicios, hacia adentro y hacia fuera del sistema educativo provincial



Ministerio
de Educación
de Córdoba

Ministerio de Educación del Gobierno
de la Provincia de Córdoba
Dirección General de Educación Superior

ReViBES

Red Virtual de Bibliotecas de
Educación Superior de Córdoba

**“La importancia de la lectura en la
formación del bibliotecario escolar desde la
mirada de la ReViBES”**

Sonia Yulán

La REVIBES (Red Virtual de Bibliotecas de Educación Superior de Córdoba)

- **2010 Creación de la ReViBES**
- **2011; Resolución 349/2011 de la DGES**
- **Relevamiento Bibliotecas → bibliotecas? bibliotecarios? titulaciones?**
- **2012**
 - **Cargos bibliotecarios**
 - **Asesoramiento**
 - **Capacitaciones**

**Baja cobertura de cargos con profesionales bibliotecarios
→ formación profesional → TSB**

Antes... ¡Aclaremos!

- **¿Qué es la biblioteca escolar?**

Para Revives la Biblioteca Escolar es:

- **Espacio de encuentro, apropiación de la cultura, la escrita sobre todo y consolidación de espacio de aprendizaje (Manif. IFLA/UNESCO, Art.91, Ley Nac de Educ)**

Tendencia Unicentralidad en el perfil profesional

- **Enfoque que prevalece: el bibliotecario como Gestor de la Información**

Bibliotecario Escolar

- Enfoque pedagógico:
- El bibliotecario configura una biblioteca como espacio de Encuentro
- Es un mediador entre la cultura, la escrita sobre todo (distintos soportes) y los lectores
- Promueve los aprendizajes autónomos

Lectura y bibliotecarios

- **Lectura como símbolo de libertad para la construcción de soberanía (Andruetto, 2000)**
- **Bibliotecarios como sujetos legítimos para una acción pedagógica concreta en el escenario educativo. (Garay, 2012)**

Lectura como símbolo de libertad para la construcción de soberanía

- **Prácticas informales, un modelo para mirar : las Bibliotecas Populares**

La acción pedagógica de los bibliotecarios.

- ¿Cuál es la “cultura de biblioteca” de Bajour?
- *“Prácticas de lectura y una maneras de pensar la enseñanza en torno a los textos que ocurre de manera diferente al aula”.*

Oficio bibliotecario

- La complejización del circuito clásico de búsqueda de información clásico o “trabajo bibliotecario” viene dado por el grado de **compromiso profesional y emocional del trabajador de la biblioteca.**
- **Ausencia de la “tensión educativa” exclusiva del aula**

Actitud solidaria

- **Abrir,**
- **Mostrar (orientación)**
- **y Apartarse,**
- **Correrse... para que sea el propio lector quien realice sus elecciones (Andruetto, 2006)**

Distinción de la Pedagogía Bibliotecaria de la Pedagogía Áulica

- **Mantener la originalidad en sus prácticas,**
- **Atención personalizada**
- **Espacio libre de tensiones**
- **Afectividad**
- **Generosidad**
- **Reconocimiento del “otro/s” como un sujeto con derechos antes que un cliente o un usuario (TSB, Revibes, 2012)**

Conclusiones

La BE participa del entramado educativo

Aportes fundamentales

- **Genera prácticas de inclusión**
- **Fomenta el aprendizaje permanente**
- **Facilita la construcción del lector autónomo**

¡Muchas gracias!

Sonia Yulán

**Equipo DGeS Córdoba para la
Técnicatura en
Bibliotecología Socioeducativa**

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO (PI)

LACIAR, Mirna - Bibliotecóloga

Definición:

- El **préstamo interbibliotecario** (PI) es un tipo especial de préstamo que se realiza eventualmente entre bibliotecas y consiste en la posibilidad de compartir en forma equitativa el uso de los distintos acervos bibliográficos. La Biblioteca Solicitante, ante la necesidad urgente de dar respuesta a un lector y no teniendo otro recurso que le permita resolver en tiempo el pedido, se beneficia al poder satisfacer las necesidades de los usuarios en la consulta urgente de materiales que, por razones de distancia o económicas, serían inaccesibles para ellos.

Reglamentación

- Definir los miembros que podrán solicitar el servicio.
- Definir el material que se podrá prestar.
- No todo el material se puede prestar por medio de este sistema.
- Definir los formularios a utilizar, si es para libros o revistas variarán.
- Una vez localizado el material y la institución que lo posee, se le cursa la solicitud.
- Recepción del material.
- Préstamo al solicitante.

Responsabilidades de Biblioteca Solicitante

- Exposición de la reglamentación en la web institucional o en lugar visible en la biblioteca, información vía electrónica a sus lectores a fin de que conozcan la normativa.
- Celeridad en la gestión una vez receptada la solicitud de préstamo.
- La biblioteca proveedora tendrá la facultad de suspender al solicitante en caso de incumplimiento, no sin antes mediar para no llegar a esa situación.

Procedimiento

- El usuario solicita el / los documento/s en una de las bibliotecas pertenecientes al sistema de bibliotecas.
- la biblioteca solicitante realiza la petición correspondiente a la biblioteca suministradora, acordando con la misma los plazos del préstamo.
- la biblioteca suministradora envía el material a la biblioteca solicitante para que el usuario lo retire.
- el usuario deberá devolver el material en la biblioteca donde realizó el pedido (biblioteca solicitante), la cual se encargará de devolver el material a la biblioteca suministradora.
- la demora aproximada de envío de documentos entre las bibliotecas es de 1 a 2 días.